



NOTIFICACIONES Y CITACIONES

2015 AUG 27 AM 2:54-2014

A CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPETENCIA

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por **AIG VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS, QUE SE ABREVIATA AIG VIDA, S.A. SEGUROS PERSONAS, POR MEDIO DE SUS APODERADOS JUDICIALES ABOGADOS ROBERTO ROMERO PINEDA, CARLOS ENRIQUE CASTILLO GARCÍA Y ANTONIO RAFAEL MÉNDEZ LLORT** contra **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA**, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las once horas treinta y dos minutos del dieciocho de mayo de dos mil quince.

Tiénese por agregado el escrito del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, presentado el dieciséis de abril de dos mil quince (folios 40 y 41), junto con el expediente administrativo relacionado con el presente proceso.

Con fundamento en los artículos 13 y 24 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, esta Sala RESUELVE:

1) Tiénese por rendido el informe que, mediante el auto de las once horas treinta y cinco minutos del quince de diciembre de dos mil catorce (folios 35 al 37), fue requerido de la autoridad demandada.

2) Por parte al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia.

3) Por recibido el expediente administrativo que presenta la autoridad demandada. Acúcese el que corresponda.

4) Rinda nuevo informe el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, con las justificaciones en que fundamentan la legalidad de los actos que se le atribuyen.

5) Notifíquese la presente resolución al Fiscal General de la República.

6) Tómase nota del lugar y medio técnico señalados por la autoridad demandada para recibir notificaciones, así como las personas comisionadas para tal efecto (folio 40 vuelto).

Notifíquese.

*****DUE.-----AYALA G-----GUETA-----BOLAÑOS.S-----*****
*****PRONUNCIADO POR LAS SEÑORAS MAGISTRADAS Y LOS SEÑORES
MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN.-----*****ILEGIBLE.*****SECRETARIO*****
FIRMAS RUBRICADAS*****

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extendiendo (el, la) presente
esquela de notificación, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a las
nueve horas catorce minutos del día veintisiete
de agosto del año dos mil quince.

Notificador

M.a

